



DECRETO ALCALDICIO N° 2375 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°  
2257 DE FECHA 14.08.2015.

REQUINOA, 27 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO** :

El Decreto Alcaldicio N° 2257 de fecha 14.08.2015 que autoriza iniciar proceso Licitación Pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la adquisición de **“3 Camionetas Doble Cabina y 1 Furgón Tipo Van para la Municipalidad”**. Aprueba Términos de Referencia y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 658 de fecha 27.08.2015 de la Secpla, a través del cual solicita autorizar autorización para dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 2257 de fecha 14.08.2015, que autoriza proceso licitación pública por la adquisición de **“3 Camionetas Doble Cabina y 1 Furgón Tipo Van para la Municipalidad”**, lo anterior debido a que en este momento aun cuando existe la cuenta presupuestaria con un monto suficiente para contratar, no existe un flujo de caja suficiente para pagar antes de 30 días la adquisición de 4 vehículos en caso de adjudicación. Por lo anterior se realizará una licitación por menor cantidad de vehículos de acuerdo a dinero disponible. Además se proyecta en el último trimestre, desarrollar un remate de vehículos que produzca un mayor flujo de dinero; luego de ello, se hará una nueva licitación para cumplir con todas nuestras obligaciones financieras y pagar las futuras compras de vehículos.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**DEJESE** sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 2257 de fecha 14.08.2015, que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por **“Adquisición de 3 Camionetas Doble Cabina y 1 Furgón Tipo Van para la Municipalidad”**.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE